

RIO GALLEGOS, 30 de noviembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 76.068/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en los presentes actuados obra Nota interpuesta por los Profesores Miriam VAZQUEZ y Sebastián RUIZ, mediante la cual solicita la extensión de cuatrimestre de la asignatura Taller de Práctica Docente en Geografía de la Carrera Profesorado en Geografía, hasta el 30 de julio de 2021;

QUE los docentes mencionados, informan que si bien hay alumnos que están realizando las practicas discontinuas, observaciones de las aulas virtuales, clases mediadas por tecnología de diferentes materias de la carrera y realizando entrevistas con profesores y tutores pedagógicos de distintos niveles educativos, consideran que la realización del requisito "residencia" en el marco de las "Prácticas Profesionales Supervisadas", debe ser cumplida y transitada por los estudiantes para enriquecer su formación y formalizar lo establecido por el Reglamento de Taller de Prácticas de esta universidad;

QUE la Directora de la Escuela de Geografía, Ordenamiento del Territorio y Geoprocesamiento, eleva el requerimiento;

QUE la Secretaría Académica, mediante Nota N° 330/200, avala la solicitud;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, mediante Nota N° 422/20, avala el requerimiento;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 047/VIRTUAL/20 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- EXTENDER, como medida de excepción, el cursado de la asignatura Taller de Práctica Docente en Geografía de la Carrera Profesorado en Geografía, hasta el 30 de julio de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

221/20